



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

DEN
Dirección de Educación
Normal



Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán"

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Ciclo escolar 2024–2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN

12 y 13 de agosto

HORARIOS DE INSCRIPCIÓN

9:00 a 14:00 hrs

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Documentación en original y dos copias:

- a) Reporte individual de resultados emitido por CENEVAL.
- b) Acta de nacimiento o documento equivalente.
- c) Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente. En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la que se especifique que la o el estudiante concluyó el bachillerato de manera regular, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura.
- d) Dos tantos de la constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada desde <https://www.gob.mx/curp>.
- e) Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color.
- f) Solicitud de inscripción otorgada por la institución, debidamente requisitada, firmada y sellada por el área de recursos financieros, acompañada de una copia del comprobante de pago de arancel por inscripción.
- g) Carta Compromiso, otorgada por la institución, firmada por el o la aspirante, mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación y todas aquellas convocadas por la autoridad escolar, que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que, de no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.
- h) Realizar el **pago correspondiente a la inscripción \$4,200.00 pesos** que incluye: Credencial Oficial, Inscripción a cursos, talleres y diplomados que oferta la escuela como fortalecimiento a su formación académica y que son impartidos en tiempos extraordinarios.



PROCEDIMIENTO O LOGÍSTICA QUE DEBERÁ REALIZAR AL ASPIRANTE EL ASPIRANTE CON DERECHO.

- a) Presentarse al Departamento de Control Escolar de la Institución con una identificación y la documentación requerida; constatado el derecho y cumplido con los requisitos se entregará la “Solicitud de servicios escolares” que deberá requisitar con tinta color azul y devolverla para su autorización.
- b) Autorizada la “Solicitud de servicios escolares” por Control Escolar pasará al Departamento de Recursos Financieros donde le será proporcionada la referencia para el pago del arancel de inscripción.
- c) El aspirante deberá acudir a la institución financiera autorizada a realizar el pago y regresar al Departamento de Recursos Financieros con el comprobante original y dos copias, anotando el nombre completo del aspirante, el nombre de la licenciatura y la leyenda de inscripción a primer semestre, que deberá entregar para que le sea elaborado el recibo de pago F113 y le sea firmada, sellada y autorizada la “Solicitud de servicios escolares” que deberá entregar al Departamento de Control Escolar para finalizar el proceso de inscripción.
- d) **IMPORTANTE:** ANTES DE REALIZAR EL PAGO, VERIFIQUE TENER TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INGRESO. EN CASO DE QUE SU INSCRIPCIÓN NO PROCEDA, EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

MEDIO DE CONTACTO

Teléfonos: 78383 70126

E-mail: dirección.cren@msev.gob.mx